

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
94	4-174-a	HERMANAS SANZ GIMENEZ, CB.	Olivos S.	627
94	4-174-i	HERMANAS SANZ GIMENEZ, CB.	Servidumbre	600
95	4-174-a	HERMANAS SANZ GIMENEZ, CB.	Improductivo	57
96	4-174-b	HERMANAS SANZ GIMENEZ, CB.	Olivos S.	901
97	4-175-a	GREGORIO POLO VILLAR	Olivos S.	2.820
111	23-9000	DESCONOCIDO	Improductiv	2
111	23-900	DESCONOCIDO	Servidumbre	995

Jaén, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2007, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-07/25-RA	EL PUERTO SANTA MARIA I	35	157.725,95
CA-07/69-RA	EL PUERTO SANTA MARIA II	16	55.517,88

Cádiz, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Viv.	Subvención
11-RC-0259/04	C/ PUERTO, 21	8	36.000 €
11-RC-0037/05	C/ PUERTO, 33	7	14.220,01 €
11-RC-0068/05	C/ GARCIA DE SOLA, 38	8	84.000 €
11-RC-0074/05	C/ PARRA, 1	8	53.460,51 €

Cádiz, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-0072/04	C/ MADRID, 18	12	81.148,85 €
11-RC-0181/04	C/ GUADEBRO, BQ. 5	16	133.531,44 €
11-RC-0094/05	C/ FÁBRICA DE BOTELLAS, 15	8	46.256,81 €

Cádiz, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 2 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.48303.43A.8.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0110/07	ÁLVARO CAMPO BUSTILLO	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0122/07	JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CORTÉS	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0130/07	CARMEN RAMÍREZ AMAYA	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0132/07	ADOLFO VICTORIAN CANO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0134/07	ALONSO MACÍAS PINEDA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0136/07	JOSÉ MARÍA CARRASCO LUNA	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0142/07	NICOLÁS CABO CABO	CHIPIONA	6.000 €
11-AA-0143/07	ANTONIO DAVID MORALES CASERMEIRO	PTO. STA. MARIA	6.000 €
11-AA-0171/07	Mª ÁNGELES GARCÍA ROMERO	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0032/08	Mª ÁNGELES RAMÍREZ GONZÁLEZ	JEREZ FRA.	6.000 €

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.